



RESOLUCIÓN CS N° 086/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 MAR 2007

Expediente N° 2.577/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 515/06, por la cual se convoca a elecciones ordinarias para el 20 de abril de 2007, a la vez que se establece el Cronograma Electoral respectivo, y

CONSIDERANDO:

Que se observan demoras en la entrega de los padrones definitivos por parte de algunas Juntas Electorales, situación que imposibilitó cumplir en término con el Cronograma Electoral en lo relacionado a la etapa de Emisión y Publicidad de Padrones Definitivos.

Que a los efectos de subsanar estas deficiencias, resulta oportuno modificar la fecha de publicidad de los padrones definitivos, conforme se dispone en la parte resolutive.

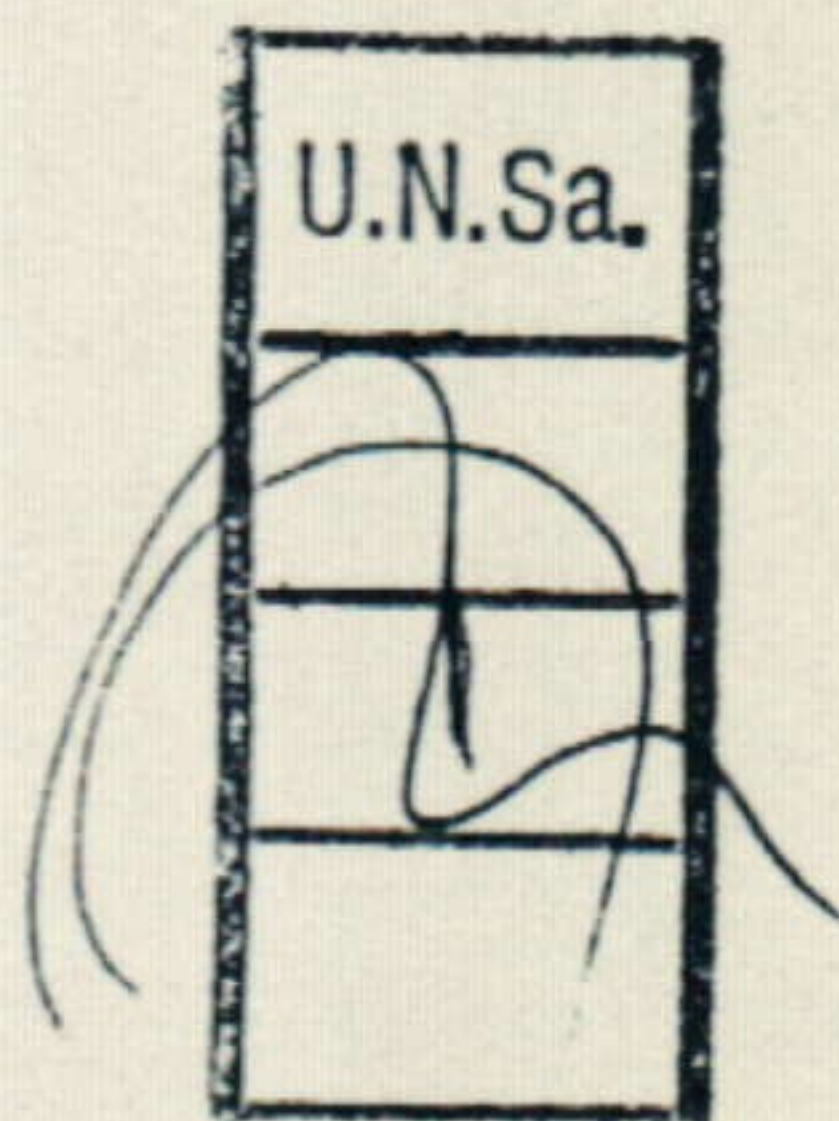
Por ello y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Segunda Sesión Extraordinaria del 29 de marzo de 2007)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Cronograma Electoral aprobado por Resolución CS N° 515/06, estableciendo el **29 de marzo de 2007** como fecha de "Emisión y Publicación de Padrones Definitivos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y P.A.U., distribuidos por mesas"

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Miembros de la Junta Electoral General, Miembros de la Comisión Coordinadora Electoral, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Dirección de Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoría Interna, Centros de Estudiantes, F.U.Sa., A.P.U.N.Sa, A.D.I.U.N.Sa., Consejo de Investigación y Dirección de Relaciones Públicas, Cumplido, siga a la Junta Electoral General a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA